



Universitat de Lleida  
Càtedra AgroBank de  
Qualitat i Innovació en  
el Sector Agroalimentari

Av. Alcalde Rovira Roure, 191  
E 25198 LLEIDA (Catalunya)  
Tel.+ 34 973 70 23 35  
catedragrobank@udl.cat  
<http://www.catedragrobank.udl.cat>



## La Ciencia en femenino III PREMIO CÁTEDRA AGROBANK AL MEJOR TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La Cátedra AgroBank “Calidad e Innovación en el sector Agroalimentario”, impulsada por CaixaBank y la Universidad de Lleida tiene, entre uno de sus objetivos fundamentales, el reconocimiento de la excelencia académica en su ámbito de actuación, mediante la instauración de premios que reconocen trabajos académicos de calidad que pueden suponer un avance para el sector agroalimentario. De este modo, en 2016 se instauró un Premio a la Mejor Tesis Doctoral, que este año ya va por su séptima edición.

La Cátedra AgroBank, sensible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enunciados por la ONU en 2015, y concretamente al ODS nº 5 que aboga por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y teniendo en cuenta el hecho de que la incorporación de las mujeres a las denominadas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) está todavía lejos de la igualdad en nuestro país, decidió en 2020 convocar un premio con el fin de reconocer el talento e impulsar las carreras profesionales de las mujeres STEM, específicamente en el sector agroalimentario.

Por todo ello, la Cátedra AgroBank convoca la tercera edición del Premio al mejor Trabajo Final de Máster (TFM) realizado por una alumna que haya obtenido su título de máster oficial en una universidad española durante el curso académico 2020-2021, mediante la realización de un TFM en alguna temática relacionada con la Calidad o la Innovación en el sector agrario o alimentario.

### **BASES**

#### **1. OBJETO DEL PREMIO**

El objeto de la presente convocatoria es otorgar un premio al mejor TFM realizado por una alumna de máster cuya temática se enmarque, en sentido amplio, en algún aspecto relacionado con la agricultura, ganadería o alimentación, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquel TFM que pueda suponer un avance significativo en el conocimiento en este campo.

## 2. CANDIDATAS

Podrán optar al premio todas aquellas alumnas, de cualquier nacionalidad, que hayan cursado un Máster Universitario (Oficial), o un Máster habilitante, y defendido su TFM en cualquiera de las universidades españolas durante el curso académico 2020-2021, habiendo obtenido una calificación mínima de 9.0 sobre 10. Las candidatas deben de haber terminado sus estudios de máster antes del fin del plazo de entrega de solicitudes.

No podrán concursar los TFM que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni los que hayan sido premiados por cualquier otra institución.

## 3. DOCUMENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente por correo electrónico (catedragrobank@udl.cat). Las candidatas deberán enviar a esa dirección de email la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado. El impreso incluye una declaración jurada de la autora garantizando que el TFM no ha sido premiado en otros concursos, y que no optará a otros premios hasta el fallo de éste.
- Un resumen del TFM de un **máximo de 1000 palabras**. El TFM puede estar escrito en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español, o en inglés, pero el resumen solicitado debe de estar obligatoriamente en castellano. El resumen puede incluir imágenes o tablas.

Todos los impresos necesarios para la preparación de la documentación están disponibles en: [www.catedragrobank.udl.cat](http://www.catedragrobank.udl.cat)

No se debe enviar ninguno de los documentos anteriores por correo postal, salvo que sea explícitamente requerido por la Cátedra AgroBank.

La presentación de un TFM al presente premio lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de todas las bases del concurso. Para todos los supuestos no contemplados en las bases de esta convocatoria, la Cátedra tendrá la potestad para resolver sobre los mismos, y su decisión será inapelable.

## 4. CALENDARIO

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **3 de octubre de 2022 y finalizará el 15 de noviembre de 2022 a las 14:00 h**. Antes del 22 de noviembre de 2022 se publicará en la página web de la Cátedra AgroBank una lista provisional de las solicitudes que han sido admitidas por cumplir todos los requisitos, y se comunicará a todas las solicitantes cuya solicitud se haya denegado la causa de la denegación. En el caso de que lo estime necesario, la Cátedra AgroBank podrá solicitar a las solicitantes

no admitidas información complementaria, que deberá ser enviada en un plazo máximo de 7 días naturales desde que se produjo la comunicación. A principios de diciembre de 2022 se publicará la lista definitiva de candidatas.

Tras la publicación de la lista definitiva el Jurado, en una primera fase, evaluará las solicitudes y seleccionará un máximo de seis candidatas finalistas, a las que se les requerirá, para tomar la decisión final en una segunda fase, que aporten un certificado expedido por la Universidad donde se ha efectuado la defensa del TFM que acredite la calificación obtenida y la obtención del título de máster, el TFM completo en formato pdf, su *curriculum vitae*, y una autorización para hacer pública su candidatura a través de los medios, tanto por la Cátedra AgroBank como por AgroBank, junto con una fotografía de la candidata.

## **5. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El jurado estará compuesto por el Director de la Cátedra AgroBank y los miembros del Comité Asesor Científico Técnico de la misma. En caso de ser necesario, el jurado podrá recurrir a expertos externos si se requiere de una opinión especializada.

En caso de incompatibilidad de cualquier miembro del jurado con alguna de los TFM presentados por haber actuado como tutor o director del mismo, se procederá a su sustitución por otro experto de reconocido prestigio.

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva. La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

El Jurado resolverá las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la primera fase, los criterios para evaluar los TFM a concurso serán:

1. Originalidad y novedad del tema.
2. Planteamiento global del trabajo.
3. Resultados, impacto potencial, aplicación e interés del trabajo para el sector agroalimentario.

Los TFM seleccionados para la segunda fase serán evaluados, además, por los siguientes criterios:

4. Estructura formal del TFM.
5. Definición de objetivos y/o hipótesis.
6. Metodologías y técnicas empleadas.
7. Presentación de los resultados.

8. Argumentación de la discusión.
9. Claridad de las conclusiones.
10. Redacción y calidad expositiva.

## **7. PREMIO**

Se otorgará un único premio dotado con **3.000 euros** para la autora del TFM premiado. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes antes del 31 de enero de 2023. El Jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El premio será único e indivisible, de modo que se excluye el reparto *ex aequo*.

La ganadora deberá aceptar expresamente el premio en un plazo de 10 días hábiles, mediante el envío de un correo a la Cátedra. En caso de no tener constancia de la aceptación o renuncia del premio en el plazo indicado se considerará que la persona premiada desiste del premio, siendo este concedido automáticamente a la siguiente candidata por orden de puntuación.

La ganadora se compromete a no hacer pública la concesión del premio hasta que la Cátedra AgroBank y AgroBank lo hagan público en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, notas de prensa, etc.). El no cumplimiento de esta condición conllevará la no concesión del premio.

La ganadora deberá entregar a la Cátedra AgroBank, antes del acto de entrega del premio, un ejemplar impreso del TFM, que quedará depositado de forma permanente en el fondo bibliográfico de la Cátedra.

La entrega del premio tendrá lugar en 2023 en un acto público en el que se le podrá solicitar a la premiada que haga una presentación pública en la que exponga los resultados más significativos de su TFM. El lugar de entrega del premio será la Universidad de Lleida (sede de la Cátedra AgroBank), o en el lugar que la Cátedra determine con suficiente antelación. La no asistencia de la premiada al acto supondrá la no concesión del premio.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

La Cátedra AgroBank reconoce expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante al premio corresponden originariamente a la autora de dicho trabajo.

No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra AgroBank a utilizar el nombre e imagen de la autora cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad al premio.

La Cátedra podrá publicar reseñas del contenido del TFM premiado en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o de AgroBank para el cumplimiento de sus fines promocionales.

La premiada deberá hacer mención explícita de la concesión de este premio en cualquier publicación o comunicación a congresos que se derive de su TFM con posterioridad a la resolución del premio.

#### **9. USO DE LENGUAJE NO SEXISTA**

Todas las denominaciones que en virtud del principio de economía del lenguaje se hagan en género masculino en estas bases, referidas a titulares de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.